UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Dictamen UOC Nº 16/2023

Contratación Directa: "Fiscalización de Obras"
ID 428994

La Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en el marco del llamado de referencia, emite el presente Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la Ley Nº 2051/03", se ha procedido sobre los aspectos y metodología que se ha utilizado dentro del marco normativo para la elaboración de los precios de referencia para el proceso de contratación indicado.

La mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de precios referenciales a ser utilizados en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales, se ha realizado contemplando el parámetro previsto en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/20, en la cual se indica:

3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Los precios referenciales del llamado, fueron obtenidos del promedio de la sumatoria de precios conforme a las documentaciones.

En base a las consideraciones expuestas, esta UOC considera que los precios promedios establecidos en el presente proceso, garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; salvo mejor parecer de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Gladys López
Encargada de UOC
Ciudad del Este, 18 de abril de 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
Llamado: Fiscalización de obras - ID 428994

Ítem	Código	Descripción	Unid. Med.	Histórico ID 417763	Histórico ID 417763	Histórico ID 417763	Precio Promedio Ref.
1	81101508-001	Fiscalización de obras	Gl.	12.000.000	15.330.000	13.000.000	13.443.333

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Adm. U.O.C.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

DEL ESTE
RECTORADO

Fiscalización de Obras **ID 417763**

		CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS		Procalco Ingeniería S.A.					Walter Alfonso					Derlis A. Arana Duré				
Ítems	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Marca	Proce-dencia	Unid. Med.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proce-dencia	Unid. Med.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proce-dencia	Unid. Med.	Precio Unitario	Precio Total
1	81101508-001	Fiscalización de Obras	1	n/a	Nacional	Unid.	12.000.000	12.000.000	n/a	Nacional	Unid.	15.330.000	15.330.000	n/a	Nacional	Unid.	13.000.000	13.000.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
Dirección Administrativa
U.O.C

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	417763				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicios de Fiscalización de Obras				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional del Este / Rectorado				
FECHA DE APERTURA	31-Agosto-2022	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Ofic UOC Rectorado UNE				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Gladys López - Enc. UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Dr. Sebastián Benítez - Director Gral. Adm/Finanzas - Rectorado UNE Abog. Pedro Amarilla - Secretario General				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguicntes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80117741-3	"PROCALCO INGENIERIA" SOCIEDA ANONIMA	PROCALCOSA@OUTLOOK.COM
2	4435472-0	WALTER DANIEL ALFONSO BORJA	walt3r015@gmail.com
3	1194669-5	DERLIS ALFONSO ARANA DURE	aranaconstructora@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Walter A. Borjo
W. A. Arquitectura y Construc

Lic. Gl[illegible]
Encargada de UOC

Ing. Derlis Arana
Reg. M.O.P.C Nº 2620

Derlis Alfonso
Procalco S.A.

[illegible] Benítez González
Dir. Gral. Adm. y Fin. Gestor

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
"PROCALCO INGENIERIA" SOCIEDA ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 12.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
WALTER DANIEL ALFONSO BORJA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 15.330.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
DERLIS ALFONSO ARANA DURE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 13.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
"PROCALCO INGENIERIA" SOCIEDA ANONIMA	91		NO
WALTER DANIEL ALFONSO BORJA	16		NO
DERLIS ALFONSO ARANA DURE	13		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Interino

Ing. Derlis Arana
Reg. M.O.P.C N° 2620

Walter A. Borja
W. A. Arquitectura y Construcción

Fabio Ayala
PROCALCO SA